



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02//15.05.2025**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día quince de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
- 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los "Dictámenes de cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones de transparencia" a los sujetos obligados de la Ley, respecto al ejercicio 2024
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria; y
5. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

2.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos que lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, iniciando con el señalado con el punto específico

3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los "Dictámenes de cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones de transparencia" a los sujetos obligados de la Ley, respecto al ejercicio 2024

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como es de conocimiento, en cumplimiento a nuestras atribuciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación se realiza la verificación virtual al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el capítulo V del citado ordenamiento legal, por lo que en atención al “Plan anual de verificación virtual oficiosa 2024” aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco y en concordancia con lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aplicando la herramienta denominada memoria técnica, donde se establece el procedimiento de verificación a los sujetos obligados; correspondiendo además a dicha Coordinación, sustanciar las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Pleno y demás normatividad aplicable a la materia; mediante oficio IDAIPQROO/DIRDOT/5S.8/052/V/2025, el Maestro Jaime Roberto Gómez Gamboa, Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias adscrito a la Coordinación de Vinculación del propio Instituto, informa que en atención al Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024, que fuera aprobado en sesión de Pleno de fecha 28 de enero del año en curso, llevado a cabo del 06 al 28 de febrero de este mismo año, así como en relación al acuerdo de Pleno IDAIPQROO/1S.1.02/1/28.01.2025/01, da cuenta de los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas, siendo estos los siguientes:

“El porcentaje total del Índice General de Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ley (IGCot) fue de 94.38% de conformidad con la Tabla que se adjunta”, misma que se integra como anexo 1 de la presente acta, para mejor referencia sobre los resultados obtenidos por cada sujeto obligado.

Es importante mencionar que, de los 103 sujetos obligados, 85 alcanzaron un porcentaje entre el 90% al 100% del cumplimiento de sus obligaciones, lo cual se considera como un rango admisible al constatarse la publicación de la información en sus obligaciones de transparencia que les son aplicables; siendo que 18 sujetos obligados mostraron deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia al haber obtenido entre 0% al 89% de la totalidad de su información



En este sentido, han sido remitidos los 103 dictámenes de cumplimiento e incumplimiento derivados del procedimiento de verificación virtual oficiosa, mismos que previo a la sesión fueron analizados, por lo que se somete a consideración de los integrantes del Pleno, la aprobación de los dictámenes de referencia, en los términos emitidos por la Coordinación de Vinculación, lo anterior de conformidad con el artículo 109 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que a letra señala:

“Artículo 109. La verificación que realice el Instituto se sujetará a lo siguiente:

III. Emitir un dictamen en el que podrá determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta Ley, o en caso de incumplimiento, formular los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días; (sic)”

Por lo antes expuesto, deberá instruirse a la Coordinación de Vinculación, para que por su conducto proceda generar los oficios para notificar los Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento derivado del procedimiento de verificación virtual oficiosa del ejercicio 2024, al titular del sujeto obligado, así como a los Titulares de la Unidad de Transparencia, para su conocimiento y efectos correspondientes.

De igual manera, deberá realizarse por conducto de la Coordinación de Vinculación, el seguimiento correspondiente, para el caso de los Dictámenes de Incumplimiento, de conformidad con lo señalado en los artículos 109 fracciones IV y V, 110 y 111 de la Ley en cita.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

- Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor.
- Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor.
- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó el presente acuerdo:

Acuerdo 1S.1.01/1/15.05.2025/01	El Pleno del Instituto aprobó lo siguiente: PRIMERO. Los dictámenes de cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones de transparencia
---	---

derivado de las verificaciones realizadas a los sujetos obligados de la Ley, de conformidad con el Programa Anual de Verificación Virtual Oficiosa del ejercicio 2024, realizado por la Coordinación de Vinculación (conforme a la tabla, que se adjunta como Anexo 1 del acta)

SEGUNDO. Notifíquese a la Coordinación de Vinculación, para que por su conducto proceda a generar los oficios para notificar el presente Acuerdo y los Dictámenes de Cumplimiento e Incumplimiento derivado del procedimiento de verificación virtual oficiosa del ejercicio 2024, al titular del sujeto obligado, así como a los Titulares de la Unidad de Transparencia, para su conocimiento y efectos correspondientes

TERCERO. Notifíquese a la Coordinación de Vinculación realizar el seguimiento correspondiente, para el caso de los Dictámenes de Incumplimiento, de conformidad con lo señalado en los artículos 109 fracciones IV y V, 110 y 111 de la Ley en cita e informar al Pleno.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cuatro tenemos el relativo a la lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Acuerdo 1S.1.02/II/15.05.2025/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco
---	--

5. Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

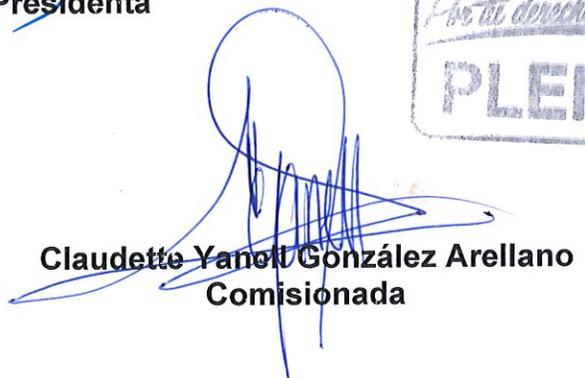


Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta




José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHAVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUI SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO I DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.